



Iº “ARRATIKO RALLIÉ –RALLYE DE ARRATIA”

REGLAMENTO PARTICULAR

Art.1- ORGANIZACIÓN

1.1- La Real Peña Motorista Vizcaya organiza en el valle de Arratia, el día 9 de julio de 2011 el “1º ARRATIKO RALLYÉ” , evento de regularidad para vehículos clásicos.

RPMV está inscrita en la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA) con el registro de socio número: 159 y cuenta con el permiso de la misma para la celebración de este evento

Este evento se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones, por orden de prelación:

- El Reglamento General de Circulación R.D. 1428/2003, sección 3ª del Anexo II y la Instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo.
- Las disposiciones generales de FIVA (en lo que sean de aplicación)
- El Reglamento General de FEVA para EVENTOS de Regularidad Histórica para este año.
- El presente Reglamento Particular autorizado por FEVA.

1.2- Dirección de Organización:

- Director del evento : Manuel Villaverde López
- Responsable de Seguridad vial: Ivan Eguskiza
- Comisario y Responsable Control Técnico: Pablo Basaldua
- Responsable de relaciones con los participantes: Juan María Garcia Salaberría

Art.2-DESCRIPCION DEL EVENTO

- Distancia total del recorrido: 300km.
- Número total de tramos de regularidad: 12
- Número de secciones: Dos
- Número de etapas: Una

Art.3- VEHICULOS ADMITIDOS

3.1- Serán admitidos a participar los vehículos fabricados al menos, treinta años antes de la fecha del evento y si a la fecha del evento la legislación española lo permite, se admitirán vehículos fabricados, entre la edad límite FIVA (Art. 1 del Código Técnico FIVA) y el 9 de julio de 1986.

3.2- Nota: En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a la establecida, pero con fecha de fabricación anterior, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, su antigüedad, entendiendo como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o la serie a que corresponde.

3.3- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.

Antes del inicio del evento, la Organización efectuará el control técnico de los vehículos (Ver Art. 7), en el que se exigirá como mínimo, Permiso de Circulación, I.T.V., Seguro Obligatorio del vehículo y elementos obligatorios de seguridad, así como el permiso de conducción del acompañante en el caso que se prevea que vaya a conducir durante el evento. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

3.4- El organizador del evento, Real Peña Motorista Vizcaya, fija el total de participantes autorizados a tomar la salida en 60 (sesenta) vehículos. A criterio de la organización esta cifra podrá ser ampliada a un 10% como máximo.

Art. 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducción correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito. Si el acompañante prevé la posibilidad de conducir durante el evento, deberá presentar a su vez el permiso de conducir.

4.2- Solo podrán ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. LOS PARTICIPANTES ESTAN OBLIGADOS EN TODO MOMENTO A RESPETAR EL CODIGO DE LA CIRCULACION y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo este todos los derechos.

4.3- Escuderías.

- Hasta la fecha de finalización de las inscripciones podrán inscribirse equipos de clubes, escuderías, etc. . Un vehículo solo puede participar en un solo equipo. El número mínimo de vehículos para formar un equipo es de tres automóviles. Después de las verificaciones administrativas no se admitirán cambios en los equipos.

Art. 5.- SEGUROS

5.1- Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 €.

Los participantes responderán, personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declara liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en esta prueba.

Art. 6.- INSCRIPCIONES

6.1- Las solicitudes de inscripción deberán realizarse y enviarse antes de las 20h del 1 de Julio a Real Peña Motorista Vizcaya-Tellagorri 10 1º 48012 BIZKAIA.

O al correo electrónico: info@rpmv.org

O al fax: 944 393 946.

En toda solicitud de inscripción deberá figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o pasaporte y número de teléfono del conductor y el acompañante.
- Club, Escudería o Escudería ocasional al que pertenecen (puede hacerse inscripción individual o sin escudería). En el momento de la verificación administrativa se hará constar la escudería por la que se participa.
- Marca, modelo, fecha de matriculación o fabricación, del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de solicitud de inscripción, en el que aparecerán el nombre y dos apellidos del piloto.
- Categorías en las que participa y Equipo o Escudería.

Las inscripciones deberán ser remitidas obligatoriamente acompañando fotocopia del Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo. Remisión de las fotocopias por fax o por correo electrónico con los documentos escaneados.

6.2- Los derechos de solicitud de inscripción se fijan en 80€

Para el caso de que el equipo no admita la publicidad de la organización esta cifra se fija en 150€.

Se tomará como fecha de realización de los derechos de solicitud, la indicada en el abonaré bancario.

Estos derechos de solicitud de inscripción deberán ser ingresados, antes de las fechas indicadas más arriba, en: Cuenta número: 2095/0014//20/9109761773- Titular: Real Peña Motorista Vizcaya (RPMV) - Entidad: BBK -Concepto: Obligatoriamente el nombre y dos apellidos del conductor.

- Los derechos de inscripción incluyen también:
- Rutómetros, placas e identificativos.
 - Cena para piloto y copiloto.
 - Avituallamiento en ruta.
 - Cronometraje.
 - Trofeos y obsequios.

6.3- Las solicitudes de las inscripciones se considerarán efectivas cuando se realice el abono de los derechos de solicitud de inscripción, mientras estos derechos no se hagan efectivos tendrán la consideración de no realizada.

En los casos de no celebración del rallye por motivo de fuerza mayor, la no participación de un equipo por fuerza mayor o la aplicación del artículo 6.4- del reglamento particular de este evento, el participante tendrá derecho al reembolso integro del importe de la inscripción que estuviese lógicamente, abonada con anterioridad a la fecha del evento. Para obtener dicho reembolso, se deberá solicitar el mismo, en un plazo no superior a los siete días siguientes a la celebración del evento a través del fax 944393946. Aportando el documento acreditativo del ingreso.

6.4- De acuerdo con el punto 6.7 Del Reglamento General de Eventos de Regularidad Histórica de FEVA, los organizadores se reservan el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión. En este caso los derechos serán reembolsados al participante no admitido.

Art.7- VERIFICACIONES

7.1-Antes de la salida del evento, el Organizador establecerá una verificación técnica sobre las características del vehículo.

Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la dirección del evento, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

Antes de la salida del evento el Organizador establecerá una verificación administrativa sobre las características del vehículo, que controlará, al menos:

- Permiso de circulación del vehículo
- Inspección Técnica de Vehículos en vigor .
- Seguro Obligatorio del vehículo en vigor.
- Permiso de conducción del conductor y del navegante si conduce.

Así mismo se realizará también antes de la salida del evento una verificación técnica de los elementos mínimos de seguridad requeridos;

- chaleco reflectante
- Triángulos de avería

7.2- Se autorizan los aparatos de medición electrónicos.

7.3- Para optar a la clasificación "sin instrumentos": El vehículo no deberá tener instalado ningún equipo adicional de medida ni utilizar cronómetros de distancias (pirámides). Así mismo, en el transcurso del evento, excepto en las neutralizaciones, se prohíbe el uso de GPS, ordenadores, PDAs y teléfonos móviles con GPS.

La organización realizará comprobaciones en los vehículos que opten a esta categoría en cualquier momento, durante el desarrollo del evento y procederá a la exclusión de la misma, de los que incumplan con cualquiera de las condiciones anteriormente expuestas.

Se hará constar expresamente en la hoja de inscripción la intención de participar en esta categoría. "sin instrumentos", en la casilla correspondiente.

Art.8 - LIBRO DE RUTA

El organizador pondrá a disposición de los participantes, un libro de ruta (rutómetro), que describe detalladamente y mide el recorrido total de forma precisa. El libro de ruta se entregará a los participantes en el parque de salida.

Art.9- PENALIZACIONES

- Por cada segundo de adelanto o de retraso en cada control secreto de regularidad un punto
- Penalización máxima por retraso en cada control secreto de regularidad 60 puntos.
- Por cada segundo de adelanto o de retraso en cada control horario de parada obligatoria a partir del minuto ideal de paso un punto salvo que el libro de ruta indique lo contrario.
- Por cada segundo de adelanto en la salida de un tramo cronometrado de regularidad sobre la hora marcada en el carnet de ruta, denunciada por la organización o control automático 10 puntos.
- Por DETENCION voluntaria en un tramo de clasificación a la vista de un control secreto denunciada por un comisario o cronometrador 10 puntos.
- No pasar por cualquiera de los controles 600 puntos.
- Infracción al código de circulación denunciada y comunicada a la organización por la autoridad competente: EXCLUSIÓN
- Penetrar por una zona de control en sentido diferente al indicado por el libro de ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el carnet de ruta: EXCLUSION.
- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido EXCLUSION.
- Bloquear el paso a otros vehículos participantes o dejar detenido el vehículo de forma que constituya un peligro: EXCLUSION

- Por sobrepasar un 30% la velocidad impuesta entre dos controles secretos de regularidad: EXCLUSION
- Perdida de una placa del rallye 10 puntos
- Perdida de un dorsal del rallye 10 puntos
- Perdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los controles, o la pérdida de ambos dorsales o placas 600 puntos.
- Perdida, modificaciones o tachaduras en el carnet de ruta EXCLUSION.
- No entregar el carnet de ruta a requerimiento de la organización EXCLUSION.
- No obedecer las instrucciones de la dirección del evento EXCLUSION.
- Manipulación malintencionada del dispositivo GPS EXCLUSION.
- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de los participantes o hacia la organización del evento EXCLUSIÓN
- Por cada minuto de retraso en la presentación en el parque de salida 10 puntos.

Art.10- HORA OFICIAL Y CRONOMETRAJE

- 10.1- La hora oficial de la prueba será facilitada por la organización.
- 10.2- El cronometraje se realizará al segundo.
- 10.3- Se utilizará como sistema de cronometraje el conocido como GPS.
- 10.4- Los participantes efectuarán la salida en intervalos de treinta segundos.

Art.11- CLASIFICACIONES Y PREMIOS

11.1- Los premios y trofeos se otorgarán en función de la clasificación general del evento:

- A los tres primeros equipos clasificados.
- Primer equipo con motor Diesel clasificado.
- Primer equipo sin instrumentos.

11.2- En la clasificación, los desempates se harán de la siguiente forma.

- Mayor número de ceros
- Persistiendo el empate, mayor número de ceros en el primer sector cronometrado.
- Si persiste el empate se contarán los siguientes tramos hasta que se deshaga el mismo.

Art.-12 DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE

Fecha apertura de inscripciones: 1 de junio de 2011

Cierre de plazo de inscripciones: 1 de julio de 2011

Publicación de lista inscritos definitiva: 7 de julio de 2011

Día del evento 9 de julio de 2011

Verificaciones administrativas y técnica

Hora límite de presentación en parque de salida: 10 H.

10,30H Briefing

11H Salida del primer participante

21H Llegada del primer participante a meta.

22H Cena y entrega de premios.

Art.- 13 TABLON DE ANUNCIOS

Toda las comunicaciones referentes al "I ARRATIKO RALLYÉ", especialmente las relacionadas con posibles modificaciones y/o aclaraciones al presente reglamento, serán publicadas en el tablón de anuncios oficial, en la página web de RPMV .

Art.- 14 RECLAMACIONES

Una vez publicada la clasificación provisional del rallye, se abre el plazo de reclamaciones del evento, que será de 30 minutos a partir de la publicación de resultados. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito dirigida al director del evento. Toda reclamación deberá versar sobre un punto en concreto y podrá acompañarse de los testimonios que se consideren oportunos a juicio del director del evento. Deberá ir acompañada de una caución de treinta euros (30 €), que será devuelta en caso de proceder la reclamación.

Art.- 15 DISPOSICION FINAL

15.1- Para cualquier otra cuestión no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos FEVA.

Firmado:

Manuel Villaverde